

**ADENDA AL CONVENIO
ENTRE
DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Y
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio que celebran, de una parte, la Pontificia Universidad Católica del Perú, con domicilio legal en avenida Universitaria 1801, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, Perú, debidamente representada por su rector, doctor Carlos Miguel Garatea Grau, identificado con DNI n° 10792705, en adelante LA PUCP; y, de la otra parte, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, con domicilio en jirón Huáscar 1415, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, Perú, debidamente representada por su director ejecutivo, César Leonidas Gamboa Balbín, identificado con DNI n.° 07526056, en adelante DAR, en los siguientes términos y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 6 de setiembre del 2016 LA PUCP y DAR celebraron un Convenio Marco de Cooperación (en adelante “el Convenio”), con el objeto de establecer el marco general de cooperación recíproca entre ambas instituciones, con miras a la realización y profundización de actividades académicas conjuntas.

CLÁUSULA SEGUNDA: RENOVACIÓN

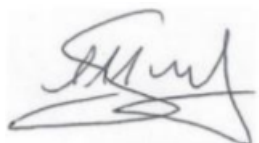
LA PUCP y DAR convienen en renovar la vigencia del convenio celebrado originalmente el 6 de setiembre de 2016, modificando en este sentido su cláusula séptima, para que dicho convenio proyecte su vigencia hasta el 6 de setiembre del año 2022.

Asimismo, la PUCP y DAR acuerdan confirmar las actividades realizadas por las partes entre el 7 de setiembre de 2019 y la fecha en que se suscribe la presente adenda, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el convenio.

CLÁUSULA TERCERA: INVARIABILIDAD

Todos los demás términos y obligaciones de las partes contenidas en el Convenio suscrito entre la PUCP y DAR, mantienen su plena vigencia.

En señal de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda en dos ejemplares originales en Lima, a los 3 días del mes de agosto de 2020.



César Leonidas Gamboa Balbín
Director Ejecutivo
Derecho Ambiente y Recursos Naturales



Carlos Miguel Garatea Grau
Rector
Pontificia Universidad Católica del Perú